

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE BECAS

Las becas otorgadas por Institución Universitaria Mississippi S.A. (en adelante IUM) están destinadas a facilitar el estudio a los estudiantes de Posgrados de Titulación Propia de la Universidad de Alcalá, que se imparten en IUM, Centro Colaborador de Posgrado de la Universidad de Alcalá.

BASES DE LA CONVOCATORIA

La IUM, de acuerdo con la normativa aplicable en la Universidad de Alcalá en lo relativo a las Becas, concede anualmente becas a cada Estudio de Posgrado de la Universidad de Alcalá que se imparte en IUM.

Programa de becas

El programa de becas cubre todos los Estudios de Posgrado de Titulación Propia de la Universidad de Alcalá que se imparten en Institución Universitaria Mississippi S.A.

Convocatoria y adjudicación de las becas

En conformidad con lo establecido, IUM realizará la convocatoria y adjudicación de las becas para financiar los Estudios de Posgrado de Titulación Propia de la Universidad de Alcalá que se imparten en IUM.

IUM recogerá las solicitudes de beca junto con la documentación requerida a los estudiantes en las fechas establecidas al efecto, en sobre cerrado en la secretaría de IUM. También podrá enviarse por correo certificado a la sede de la Institución Mississippi, calle Santísima Trinidad, 5 de Madrid (28010)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las becas se concederán de acuerdo con los siguientes factores:

Calificación en el Estudio: La beca se concederá a aquellos candidatos que hayan obtenido las mejores calificaciones en el Estudio.

Actitud personal: se valorará la actitud del candidato. Se atenderá a la recomendación de profesores o de personas del entorno académico.

Situación económica de la unidad familiar del candidato.

REQUISITOS PARA OPTAR A LA BECA

Para optar a la beca, los candidatos deben:

- Haber realizado la matrícula en el Estudio y haber finalizado el mismo.
- Presentar la solicitud en los plazos correspondientes, a través del IMPRESO DE SOLICITUD que se adjunta
- Aportar la documentación requerida y seguir los trámites establecidos en el apartado “**Documentación y trámites**”
- Acreditar su situación económica tal y como se indica en el apartado “**Documentación y trámites**”
- Para optar a la beca es requisito indispensable haber finalizado el Estudio y estar al corriente de pago.

DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES

Para formalizar la solicitud de beca, el candidato debe RELLENAR EL IMPRESO DE SOLICITUD Y ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Impreso de Solicitud.
- Carta de motivación.
- Fotocopia del DNI / NIF / Pasaporte.
- Para acreditar la situación económica familiar:

Solicitantes que trabajen por cuenta ajena:

- *Última declaración de la renta (solo para candidatos que tributen en España)*
- *Certificado de ingresos de empresa*
- *Última nómina*

Solicitantes que trabajen por cuenta propia:

- *Declaración de alta de autónomos*
- *Última declaración impositiva*

Solicitantes en situación de desempleo:

- *Certificado del paro*

Solicitantes que estudian y no trabajan:

- *Documentación que avale suficientemente la situación económica de los padres o tutores legales*
- Cartas de recomendación de los profesores (optativo)

La falta de cualquiera de los documentos requeridos invalidará la candidatura. Se podrá solicitar al candidato nueva documentación si se considera oportuno para la valoración.

Plazos de solicitud y de adjudicación

El plazo de solicitud de becas para los estudios de Máster en Medicina Estética y Máster en Trasplante y Medicina Capilar, comienza el 15 de diciembre de 2021 y finaliza el 15 de enero de 2022.

Notificación de la resolución

IUM comunicará a cada solicitante la resolución de manera individual por medio de un correo electrónico.

Si la resolución es positiva, se formalizará el ingreso del importe de la beca en el plazo de 15 días.

Causas de la revocación de la beca

La beca podrá revocarse por falsedad documental por parte del candidato. La revocación de la beca conlleva la obligación por parte del becado de abonar a IUM el importe correspondiente a la beca, si lo hubiera percibido.

Si se produce revocación de la beca, ésta será adjudicada al siguiente candidato que reúna los requisitos de adjudicación.

Más información

Para cualquier duda o aclaración, puede escribir a secretaria@ium.es